

Lunes, 17 de junio 2013

LA VANGUARDIA.com | Vida

## La UE indaga si la Generalitat dio ayudas a Iberpotash contrarias a la competencia

La UE también pregunta por los criterios fijados en la fianza para regenerar la montaña de El Cogulló | Territori justifica las inversiones públicas en el colector de residuos salinos

Vida | 11/06/2013 - 21:54h | Última actualización: 13/06/2013 - 13:57h

ANTONIO CERRILLO  
Barcelona

La explotación de las **minas de potasa** en el **Bages**, que lleva a cabo la empresa Iberpotash, sigue estando rodeada de polémica. La Dirección General de la Competencia de la CE ha solicitado información a la Generalitat para que aclare si esta empresa minera ha recibido ayudas de la administración autonómica, lo que podría contravenir los criterios de la competencia.

Sus indagaciones persiguen aclarar si las inversiones que ha venido efectuando estos años la Generalitat para prevenir la contaminación generada por los residuos salinos en la cuenca del Llobregat deberían haber sido en asumidas por la minera como costes vinculados a su producción minera.

Un informe del Estudio Ramon Folch y la denuncia del abogado Sebastià Estradé ante la UE abundan en el argumento de que la Generalitat está asumiendo costes ambientales que debería afrontar la empresa, lo que podría interpretarse como un dumping ambiental (comercializar productos que no incorporan todos los costes ecológicos).

El Departament de Territori i Sostenibilitat (responsable del área de medio ambiente) ha debido dar respuesta ya a dos escritos enviados por la Dirección General de la Competencia (a través del Ministerio de Economía) para que aclare las actuaciones de la Generalitat en este campo.

En un primer escrito, Competencia pidió a la Generalitat que justificara la inversión efectuada en el gran colector de residuos salinos (salmueras) que envía las aguas con contenidos salinos desde la explotación mineras del Bages hasta el mar. Este colector intercepta las aguas con residuos salinos procedentes de las montañas de sal de la empresa minera. Con ello, se trata de evitar que las escorrentías salinas, que provocan rieras y cursos de agua, agraven la salinización del río Llobregat.

Un informe del Estudio Ramon Folch concluye que las administraciones han invertido nada más y nada menos que 197,86 millones en colectores, filtros y mejoras en los sistemas de potabilización (plantas de Abrera y Sant Joan Despí) para defender el sistema de abastecimiento de agua en el área de Barcelona frente a la salinización del Llobregat (causada sobre todo por las minas de Súrria y Sallent y sus vertidos residuales, según ese informe).

La Generalitat respondió a ese escrito de la UE esgrimiendo la necesidad de efectuar esas inversiones en potabilización como una salvaguarda para la protección de la salud de los ciudadanos. De hecho, los filtros permitieron reducir la contaminación por trihalometanos. La empresa minera en este asunto ha venido diciendo que paga un canon por el uso de este colector.

Competencia también ha indagado en las inversiones efectuadas por la Administración autonómica a la hora de regenerar la escombrera de Vilafruns (otra montaña salina de la zona), cuya restauración sólo tenía el respaldo de una fianza de 400.000 euros depositada por la empresa, mientras que el coste final de la restauración fue de 7,5 millones sufragado por la Administración.

La Generalitat en este punto ha contestado que las obras debían servir para impermeabilizar los suelos, y reconducir los residuos salinos y fueron cofinanciadas con recursos del Ministerio de Medio Ambiente. "La escombrera no estaba impermeabilizada y los pagos se compartieron con el Ministerio de Medio Ambiente", dicen fuentes conocedoras de aquella actuación.

Competencia ha enviado a la Generalitat un segundo escrito en el que se interesa por los criterios establecidos por la Administración catalana para fijar la nueva fianza que debe depositar la empresa Iberpotash para hacer frente a la futura regeneración de la gran montaña de residuos salinos de El Cogulló, en Sallent.

Los jueces dictaminaron que la Generalitat debía exigir a Iberpotash un programa de restauración de la escombrera de El Cogulló (equivalente al plan previsto a partir del año 2035, fecha inicialmente señalada para el cese de actividad). Pero además exigió a la Generalitat que impusiera a la empresa una nueva fianza proporcional al 'runam' para dar respueseta a la restauración definitiva en su momento. La primera fianza impuesta por el tripartito en el 2008 –585.153 euros– fue "tan reducida" que "no respeta ni los parámetros legales", advirtieron los jueces.

Ahora el Departament d'Empresa i Ocupació ha impuesto una fianza de 12 millones de euros, pero se ha reducido la cantidad a un

50% (y se queda en unos seis millones). El argumento dado es que se puede hacer un descuento del 50% porque no es una zona de protección natural especial.

El Departament d'Empresa i Ocupació (que ha asumido las riendas de este asunto competencia en gran parte de la Dirección General de Políticas Ambientales) ha hecho propio el argumento de la empresa Iberpotash según el cual los residuos salinos no son un desecho, sino un recurso, algo que choca con la constatación de que es un material inservible ahora, dado su escasa calidad para ser comercializado como sal, lo cual explica que se sigue amontonando como restos inservibles generados por la extracción de la potasa.

Mientras tanto, Sebastià Estradé, el abogado de 90 años que logró que los jueces exigieran al Gobierno catalán que restaurara la gran montaña de residuos salinos de El Cogulló, en Sallent (Bages), ha presentado una denuncia ante la Comisión Europea por la inacción de las administraciones españolas.

La restauración la debe hacer la empresa minera Iberpotash pero ésta se ha negado con recursos judiciales continuos; el último, ante el Supremo. En su denuncia, Estradé pone de manifiesto “la falta de control y vigilancia por parte del Estado español, a través de la administración catalana”, para que la empresa Iberpotash, perteneciente al grupo israelí ICL, cumpla con la legalidad vigente.

Ante la falta de respuesta por parte de las administraciones, Estradé ha presentado una denuncia que, en caso de prosperar, “podría suponer la reclamación de responsabilidades al más alto nivel y la imposición de sanciones económicas”, según indica. Otras denuncias en este litigio con la minera se refiere a la falta de estudio de impacto ambiental de la ampliación de las minas de Suria, en donde la empresa persigue ampliar la explotación.